



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025

**RES. PRESIDENCIA N° 1447/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00040534-1/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Carlos Eduardo Tambussi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, solicita la promoción interina de Iván Gonzalo Montesino al cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 431/2025 que Iván Gonzalo Montesino se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 25, con carácter interino y extraordinario, a partir del 1° de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurría, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se estableció que generada una vacante interina en el precitado Juzgado, la misma sea cubierta con prioridad por Iván Montesino, tal como fuera previsto en las Resoluciones Presidencia Nros. 1083/2024, 420/2025 y Res. Presidencia N° 1113/2025, esto hasta el 1° de mayo de 2026. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Fulvia Marina Sartorio conforme Res. Presidencia N° 210/2022 -quien actualmente se desempeña interinamente como Secretaria Privada- y en el que fueron designados interinamente Adriano Iván Cupelli Dos Santos -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en el 0800- JUSBAIRES de la Cámara de Apelaciones CATyRC- y Mariano Dobler -a quien se le concedió licencia extraordinaria por paternidad/co-maternidad, a partir del 22 de diciembre de 2025-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Iván Gonzalo Montesino (Legajo N° 9448) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad/co-maternidad concedida a Mariano Dobler, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase interino de Adriano Iván Cupelli Dos Santos y/o mientras se extienda la designación interina de Fulvia Marina Sartorio en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502, de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Presidencia N° 1113/2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Observatorio de la Discapacidad, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1447/2025**